

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA**
LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 ALTERACIÓN
 REPARACIÓN
 RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

- URBANO**
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0181/2019
FECHA
30-04-2019
ROL S.I.I.
2388-99

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6 N° **2019/2017**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **2017/2376**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** , de la obra destinada a:
TOTAL O PARCIAL
VIVIENDA
 ubicada en calle/avenida/camino **LOS COPIHUES**
 N° **0605** Lote N° --- Manzana ---
 Localidad o loteo **VILLA LOMAS DE LABRANZA II** Sector **URBANO**
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL N°2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES - CONJ. VIV. ECON. ART. 6.1.8. DE LA O.G.U.C.
Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	CONSTRUCTORA J. SCHULZ SPA		R.U.T. 77.008.030-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	JAIME SCHULZ ARTAL		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	----		R.U.T. ----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JAIME SCHULZ ASTABURUAGA		R.U.T. 12.123.543-9
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO 32-9	CATEGORÍA 1°	R.U.T. 11.625.320-8

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	----		R.U.T. ----
PROFESIONAL COMPETENTE	ALVARO VELEZ SAINTE - MARIE		R.U.T. 6.958.480-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	----		R.U.T. ----
PROFESIONAL COMPETENTE	LEONARDO SMITH MEDINA		R.U.T. 12.422.840-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresp.	----		R.U.T. ----
PROFESIONAL COMPETENTE	JAIME SCHULZ ASTABURUAGA		R.U.T. 12.123.543-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	----		R.U.T. ----
PROFESIONAL COMPETENTE	----		R.U.T. ----

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE OBRA NUEVA	NUMERO PE-0064/2018	FECHA 12-01-2018	SUPERFICIE TOTAL (m ²) 3.507,22
RESOLUCIÓN N°	----	FECHA	----

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m ²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		3.507,22	VIVIENDA / SERVICIOS ARTESANALES

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de Calculo Estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) PERMISO DE EDIFICACIÓN REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA J. SCHULZ SPA	ESSSI S.A.	S/N°	06/01/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	NESTOR HENRIQUEZ B. DANIEL ARAYA FLORES	SEC	1941226 1941721 1941756 1941831 1947816 1937309	29/01/2019 29/01/2019 29/01/2019 29/01/2019 07/02/2019 21/01/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	JOEL CATRIL MILLANAO	SEC	1935352	16/01/2019
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	CONSTRUCTORA J. SCHULZ SPA	EECOLAB LTDA.	SEGÚN LISTADO	EN SECCION NOTAS
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias Loteo Villa Lomas de Labranza II.	CONSTRUCTORA J. SCHULZ SPA	SERVIU	372	17/12/2018

9.- MODIFICACIONES MENORES (ARTS. 5.2.8 DE LA O.G.U. Y C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
----	----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA NUEVA "VILLA LOMAS DE LABRANZA II" Loteo D.F.L. N°2 con construcción simultanea, con una superficie total de 3.507,22 m² se desglosa en lo siguiente:
 - Vivienda tipo A 52,37 en 2 pisos (26,72 m² en 1er piso y 25,65 m² en 2do piso) total de 22 unidades; Vivienda modelo tipo B 56,53 m² en 2 pisos (28,61 m² y 27,92 m² en 2do nivel) total de 18 unidades; Vivienda modelo tipo C 57,95 m² en 2 pisos (33,54 m² en 1er nivel y 24,41m² en 2do nivel) total de 8 unidades; Vivienda tipo D 63,38 m² en 2 pisos (38,97 m² en 1er nivel y 24,41 m² en 2do nivel) total de 13 unidades y Equipamientos de Servicios Art. en 1 piso 50,00 m² en un total de 2 unidades, de acuerdo al permiso aprobado N° PE-0064/2018 de fecha 12/01/2018. Se adjunta listado. -

• La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con Informe Favorable N°62/2019 - RD de fecha 25/03/2019, emitido por Loreto Orellana Torres, Revisor Independiente. -

• Para las obras de urbanización del LOTEJO VILLA LOMAS DE LABRANZA II, se extiende en forma conjunta al presente documento, CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N°RU-0007/2019 de fecha 30/04/2019, archivado en Carpeta de Loteo N°02/2018. -

• Cuenta con Resolución N°161/2018 de fecha 27/06/2018 referente a cambio de profesional constructor. -

• Certificados de Laboratorios EECOLAB LTDA. de los ensayos de hormigones empleados en la obra que se adjuntan :

N° ODS-3575-13096/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13104/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13112/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13116/2019 05/03/2019
N° ODS-3575-13097/2019 15/05/2018	N° ODS-3575-13105/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-113123/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13120/2019 05/03/2019
N° ODS-3575-13099/2019 16/05/2018	N° ODS-3575-13109/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13136/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13122/2019 05/03/2019
N° ODS-3575-13100/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13113/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13137/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13124/2019 05/03/2019
N° ODS-3575-13101/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13117/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13114/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13134/2019 05/03/2019
N° ODS-3575-13103/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13119/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13138/2019 05/03/2019	N° ODS-3575-13135/2019 05/03/2019

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -

• Carpeta de construcción N°41/2018 - Carpeta de Loteo N° 02/2018.-



RMS/BAC/CAT/RRR/mpc



DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE